



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO DE GOBIERNO

**5184**

***Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2014 por el que se interrumpe el plazo para tomar posesión de los cargos de la Comisión Asesora de Derecho Civil de las Illes Balears durante los tres días de luto oficial declarados en el ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears con motivo del fallecimiento del Excelentísimo Señor Don Adolfo Suárez González, presidente del Gobierno y duque de Suárez***

Mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2014 se nombró a los miembros de la Comisión Asesora de Derecho Civil de las Illes Balears y se acordó que las personas nombradas tenían que tomar posesión de sus cargos ante el presidente de las Illes Balears en el plazo de ocho días que se contarían desde la publicación de dicho acuerdo.

Con motivo del fallecimiento del Excelentísimo Señor Don Adolfo Suárez González, presidente del Gobierno y duque de Suárez, se ha aprobado el Real Decreto 208/2014, de 23 de marzo, por el que se declara luto oficial en el ámbito estatal, declaración a la que se ha adherido la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, mediante decreto del Consejo de Gobierno, para que despliegue adecuadamente sus efectos en las Illes Balears en señal de condolencia.

Por todo ello, en señal de condolencia por parte de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por el fallecimiento del Excelentísimo Señor Don Adolfo Suárez González, presidente del Gobierno y duque de Suárez, el Consejo de Gobierno, a propuesta del vicepresidente y consejero de Presidencia, en la sesión de 24 de marzo de 2014, adoptó, entre otros el Acuerdo siguiente:

**“Primero.** Se interrumpe, durante los tres días de luto oficial declarados en el ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears, el plazo de ocho días previsto para la toma de posesión de los cargos en la Comisión Asesora de Derecho Civil, con motivo del fallecimiento del Excelentísimo Señor Don Adolfo Suárez González, presidente del Gobierno y duque de Suárez.

**Segundo.** Este acuerdo producirá efectos desde el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* con el alcance de la declaración de luto.

Palma, 24 de marzo de 2014

**El vicepresidente y consejero de Presidencia**

Antonio Gómez Pérez

